

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE PAMPAS – TAYACAJA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA.

Conste por el presente documento, la ampliación del plazo del Convenio de Cooperación Interinstitucional, que suscriben de una parte la Asociación de Adultos Mayores de Pampas Tayacaja, identificado con Partida Registral N° 11052719, Asiento N° A0001, otorgado por la Zona Registral N° VIII, SEDE HUANCAYO – SUNARP; el 16 de julio de 2006, representado por su Presidente señor FELICIANO ZUASNABAR ALARCON, identificado con DNI 23642804, domiciliado en el Jr. Zavala N° 454, de la Ciudad de Pampas, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica; a la que en adelante se le denominará LA ASOCIACIÓN, y de la otra parte la Municipalidad Provincial de Tayacaja, identificado con RUC N° 20190345344, con domicilio legal en el Jr. Grau N° 115, de la ciudad de Pampas, representado por su Alcalde Sr. Juan Carlos Común Gavilán, identificado con DNI N° 20058446, a la que se le denominará en adelante LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.

La presente Ampliación de Plazo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Adultos Mayores de Pampas – Tayacaja, y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, se suscriben en los términos y condiciones siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA, es un órgano de Gobierno Local y entidad básica de organización territorial del Estado Peruano, y canal inmediata de participación vecinal en los asuntos públicos, es órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; los cuales radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. La presente Ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad provincial de Tayacaja y la Asociación de Adultos Mayores de Pampas – Tayacaja, aprobaron por ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, en Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2012, autorizando por al Sr. Alcalde para la suscripción de la Ampliación del Plazo del Convenio convencimiento al 31 de diciembre de 2014; asimismo aprobaron añadir en este Convenio el compromiso de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, la responsabilidad de elaborar el Perfil para el equipamiento de la Casa del Adulto Mayor de Pampas, además poner en una de las cláusulas para la inclusión de adultos mayores que no cuentan con seguro social y no tengan pensión.

LA ASOCIACIÓN, es una organización civil de carácter privado sin fines de lucro, que tiene como objetivo la atención a personas de la tercera edad, contando dentro de su estructura institucional con el departamento de Psicología y Asistencia Social que promueve y ejecuta diversos programas de atención dirigidos a las personas que pertenecen a la Asociación, y a aquellos que no cuentan con seguro social y no tengan pensión.

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

1. Constitución Política del Estado
2. Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por Ley N° 27972, y sus modificatorias
3. Ley de Bases de la Descentralización, aprobado por Ley N° 27783, y su Reglamento aprobado por D. S. N° 010-2003-MINDES



